

**ACTA Nº24/2022 REUNIÓN EXTRAORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a treinta días del mes de agosto de dos mil veintidós, siendo las 15:03 horas, se reúne en sesión extraordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares, presidido por el Sr. Alcalde don **MARIO MEZA VÁSQUEZ** y con la asistencia de los Señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON MICHAEL CONCHA SALVO**  
**DON CARLOS CASTRO ROMERO**  
**DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE**  
**DON JESÚS ROJAS PEREIRA**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON MARCO ÁVILA VÁSQUEZ**

Asiste el Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores; la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Yáñez Gálvez; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Dideco, don John Sancho Bichet; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; el Director de Secplan, don Fabián Poblete Luengo; la Directora de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas Benavides; la Directora de Decosal, doña Mirtha Núñez González; la Directora Daem, doña Eva Palma Leal; el Director de Servicios Incorporados a la Gestión, don Jaime de la Vega Parra; el Jefe de Rentas Municipales (S), don Wilson González Bustamante; el Secretario Municipal y del Concejo, don Pablo Aguayo Rioseco y la Secretaria de Concejo, Srta. Carolina Fernández Negrete.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales
- 2.-Aprobación de Licitación para “Fiesta de Chilenidad 2022”
- 3.-Aprobación de contratación de Proyecto “Reposición y Ampliación Hogar de Ancianos San Camilo, Linares”
- 4.-Aprobación de Proyecto de Acuerdo Adquisición servicio de internet, Decosal
- 5.-Modificación al Reglamento de Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Linares
- 6.-Autorización para adjudicar reparaciones de salas de clases siniestradas del Establecimiento Educacional “Alejandro Gidi”
- 7.-Adjudicación “Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, para la Farmacia Comunal del Departamento de Salud”
- 8.-Solicitud de Patente de Alcoholes
- 9.-Subvenciones Municipales

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

La autoridad comunal abre la sesión en nombre de Dios y de la Villa de Linares, saludando a todos los presentes en la sala.

De igual forma, da la bienvenida a Sor Herminia Huanán, quien asiste en compañía de representantes de la Congregación Hijas del Hogar San Camilo, y parte del Directorio representado por don Mario Moreno.

Inmediatamente se ofrece un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Luis "Chito" Espinoza Morán (Q.E.P.D), conocido empresario y propietario de Librería Fachy y de doña Luzmila del Carmen Montesino Améstica (Q.E.P.D.), familiar del Concejal don Michael Concha, disponiéndose luego que se envíe una nota a las familias, dando cuenta del homenaje rendido en sus memorias.

Luego, el Sr. Alcalde ofrece las excusas de la Concejala doña Myriam Alarcón, quien por motivos de salud no pudo estar presente en esta sesión Extraordinaria de Concejo.

## **1.-MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPALES**

Posteriormente, el Sr. Alcalde presenta el primer punto de la tabla haciendo referencia al Ordinario N°1281/73 de fecha 18 de agosto de 2022 que se detalla a continuación:

### **I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:**

**DE:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-01-002-028-000	DIS. Y COLECT. DE ALCANT. SECTOR NUEVO JERUSALEN	1-7-1 GESTION INTERNA	12,000
31-02-004-184-000	PAV. CALLE MIRAFLORES CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 GESTION INTERNA	50,000
31-02-004-189-000	REPOSICION ARBOLES SEGÚN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	5,000
31-02-004-191-000	CONST. AAPP VILLA NUEVA JERUSALEN	1-7-2 GESTION INTERNA	10,000
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 20022	1-7-2 GESTION INTERNA	3,000
<b>TOTAL</b>			<b>80,000</b>

**A:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTION INTERNA	34,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	21,000
31-02-004-188-000	OBRA MENORES E IMPREVISTOS	1-7-2 GESTION INTERNA	25,000
<b>TOTAL</b>			<b>80,000</b>

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila expresa su preocupación con respecto a la Villa Nueva Jerusalén, ya que en un principio se designó inicialmente \$12.000.000 para explorar la solución al colector que en la práctica no existe en ese lugar. Estos dineros se están traspasando hacia otra cuenta para ser utilizados.

Entiende que en dicha Villa aún no se ha ejecutado nada, pero quisiera dejar en claro de que estas iniciativas se van a realizar de todas maneras, ya que es de extrema preocupación el alcantarillado y la instalación de alumbrado público en el sector.

Continúa el Concejal don Jesús Rojas, quien quisiera hacer una solicitud con respecto a la documentación de las Modificaciones Presupuestarias en general, dado que en los antecedentes viene una mínima explicación en cuanto a los traspasos, por lo que solicita que se les envíe la justificación sobre los ítem y glosa de manera más detallada que pueda representar la necesidad de cada Modificación Presupuestaria.

Sugiere el Sr. Alcalde que el día lunes previo a reunión de Concejo, por medio de correo electrónico le pudieran enviar todas las consultas y observaciones respecto a las Modificaciones Presupuestarias para complementar.

Explica que la Modificación tiene el componente técnico de la Dirección de Administración y Finanzas, en donde no se evalúa la pertinencia del gasto ni de los ingresos, sino que la imputación correcta de las cuentas.

Prosigue el Concejal don Carlos Castro, quien se adhiere a las palabras de sus Colegas Concejales, en cuanto a que el propósito de las Modificaciones presupuestarias no está siendo bien informado.

Luego, el concejal don Michael Concha también se suma a las palabras antes dichas por los señores Concejales.

En cuanto a los traspasos a la cuenta de Arriendo de Maquinaria y Equipos, consulta si eso va directamente a Servicios Generales.

Responde el Sr. Alcalde que sí, que corresponde a Servicios Generales.

Pide la palabra el Concejal don Christian González quien comenta que hizo las averiguaciones en cuanto a este cambio presupuestario y en consideración de la preocupación de que se ejecuten estas obras en la Villa Jerusalén, es que se le señaló que va a tener una variación en el tiempo, pero de igual manera se va a llevar a cabo.

Sin existir otras observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la primera Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia a la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, según Ordinario N°1315/75 de fecha 19 de agosto de 2022, que a continuación se detalla:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 – GESTION INTERNA	128,000
TOTAL			128,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	15,000
22-05-003-000	GAS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL- DIDECO	20,000
22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	30,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL- DIDECO	40,000
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	15,000
29-05-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	3,000
29-05-999-000	OTRAS	1-6-5 – GESTION INTERNA	3,000
29-06-002-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES REDES INFORMATICAS	1-6-6 - GESTION INTRENA	2,000
TOTAL			128,000

Luego, el Concejal don Jesús Rojas menciona que normalmente se están traspasando recursos a Programas de Asistencia Social, de los cuales ya conocen varios, ya que se realizó una reunión con el Director de Dideco. Es por eso que quisiera solicitar que se pudiera continuar con esas reuniones de manera más

regulares y/o permanentes, en donde se pueda ir conversando con respecto a estas inversiones, las cuales considera muy necesarias.

Por otro lado, el Concejal don Michael Concha menciona que en un Concejo que le tocó presidir, hizo entrega de un listado de personas que necesitan entrega de forraje, y la respuesta que se le dio fue que se había gestionado a través del Gobierno. Por lo que solicita que se pueda ver la factibilidad de entregar esa ayuda a las personas que lo requieran.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la segunda Modificación Presupuestaria Municipal, la cual es aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

La tercera Modificación Presupuestaria Municipal la presenta el Sr. Alcalde, haciendo alusión al Ordinario N°1353/76 de fecha 24 de agosto de 2022, la que se señala a continuación:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS		12,348
TOTAL			12,348

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-002-001	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	1-7-2 GESTION INTERNA	12,348
TOTAL			12,348

Inmediatamente, el Concejal don Carlos Castro quisiera saber por la propuesta referente a Asistencia Técnica del Proyecto Diseño de soluciones saneamiento sanitario, para sectores de Palmilla, las Hornillas y otros, en qué consiste y si existen mayores antecedentes.

Señala el Sr. Alcalde que son Programas de mejoramiento de barrios de la SUBDERE, contratación de Profesionales para asistencia técnica, para que comiencen a elaborar diseños de alcantarillados, redes de agua potable, factibilidad y otros.

También comenta el Concejal don Michael Concha que es muy necesario este programa, poder entregar una mejor calidad de vida a los vecinos que están más alejados del sector urbano.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a consideración la Modificación Presupuestaria recién expuesta, siendo aprobada por unanimidad por los señores Concejales.

Para Continuar, el Sr. Alcalde presenta cuarta Modificación Presupuestaria Municipal haciendo referencia al Ordinario N°1363/78 de fecha 24 de agosto de 2022, la cual se detalla como sigue:

I. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		40,000
TOTAL			40,000

**GASTOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000	SERV. DE PRODUCC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 - PROG. SOCIALES - PROG05 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

Enseguida, el Concejal don Marco Ávila consulta si tiene que ver con recursos adicionales para la Fiesta de la Chilenidad.

Indica el Sr. Alcalde que corresponde a la suplementación para la Fiesta de la Chilenidad.

Prosigue el Concejal don Marco Ávila, quien menciona que, en algunos medios de comunicación, ya estaba la parrilla programática de esa actividad, además de una serie de información que está dentro de la documentación que aún no es aprobada por el Concejo.

Por lo anterior señalado, es que manifiesta su malestar ya que nuevamente se entera a través de los medios de ciertas cosas y considera que claramente existe filtración de la información. Dicho esto, es que expresa su rechazo a esta Modificación Presupuestaria.

Interviene el Sr. Alcalde, comentado que entiende el malestar del señor Concejal y que su crítica es válida, agregando que eso no viene por parte del equipo Municipal. Además, la información que se les envía, se despacha los días viernes y malamente se podría filtrar información que no ha pasado por la adjudicación.

Agrega que le comentaron esa situación y que también quiso expresar su malestar. De igual forma ni él ni el equipo Municipal está interesado en filtrar información que no ha pasado por el Concejo ni se ha resuelto aún.

También indica que toda la información está en el Portal de Chile compras, y, además, se les despacha en la correspondencia los días viernes.

Luego, el Concejal don Marco Ávila señala que sería fácil pesquisar de dónde viene la información, lo cual sería llamando al medio y consultar de dónde se obtuvo la información.

Indica el Sr. Alcalde que los medios de comunicación no están obligados a señalar la fuente de la información.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas quisiera expresar su rechazo a esta suplementación, sólo porque considera que se debiera ajustar al presupuesto, entendiendo que todo ha subido, también la parrilla programática es buena, pero le parece que \$40.000.000 es un monto bastante excesivo.

En el sentido de clarificar la situación de los recursos destinados, el Concejal don Carlos Castro indica que la Fiesta de la Chilenidad está programada con \$210.000.000 según los antecedentes que se presentaron en la Licitación, más estos \$40.000.000 serían \$250.000.000.

Para aclarar, toma la palabra el Sr. Administrador Municipal, don Francisco Parra Flores, quien señala que eso no es efectivo, ya que había \$210.000.000 de presupuesto total, del cual se fueron realizando modificaciones, quedando \$170.000.000, y ahora se está reponiendo esos \$40.000.000 a la cuenta.

En cuanto a lo señalado por los señores Concejales con respecto a la filtración de la información, entiende su malestar, pero considera que es algo habitual que suceda y que se enteren a través de la prensa de ciertos temas.

Sin existir más observaciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la cuarta Modificación Presupuestaria Municipal, siendo aprobada por los señores Concejales, a excepción de don Marco Ávila y don Jesús Rojas, quienes manifestaron su rechazo.

Enseguida el Sr. Alcalde presenta la quinta Modificación Presupuestaria Municipal, según Ordinario N°1356/77 de fecha 24 de agosto de 2022, la que se detalla a continuación:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	18,062
TOTAL			18,062

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA	18,062
TOTAL			18,062

En cuanto a esta Modificación Presupuestaria, el Concejal don Carlos Castro menciona que habría sido necesario un poco más de información.

Luego, el Concejal don Michael Concha consulta si se suplementa a lo de Servicios Generales. Respondiendo inmediatamente el Sr. Alcalde que sí.

Seguidamente, el Sr. Alcalde somete a votación la última Modificación Presupuestaria Municipal, la que es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

**2.- APROBACIÓN DE LICITACIÓN PARA “FIESTA DE CHILENIDAD 2022”**

Prosigue el Sr. Alcalde, haciendo referencia al Memorándum N°407 de fecha 25 de agosto de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se presenta la sugerencia de adjudicación para la “Fiesta de la Chilenidad 2022”, según su línea de postulación:

LÍNEA	PROVEEDOR	MONTO
LÍNEA 1 <b>CARPAS E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA</b>	GRUPO ARSA SPA	\$49.999.999.- (valor incluye impuesto)
LÍNEA 2 <b>ESCENARIO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN</b>	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$55.573.000.- (valor incluye impuesto)
LÍNEA 6 <b>ARTISTAS NOCTURNOS, LOCUTORES NOCTURNOS Y PUBLICIDAD</b>	PANCHA DEL TOUR SPA	\$104.000.000.- (exenta de impuesto)

Agrega el Sr. Alcalde precisando que en esta vía de financiamiento no están los Artistas locales por que tienen otra vía de financiamiento que en más bien directa.

Enseguida, se cede la palabra al Director de Desarrollo Comunitario, don John Sancho Bichet, quien explica que la parrilla programática atingente al programa comunal de Artistas se trabajó con algunos señores Concejales, dando la posibilidad a muchos Artistas de poder generar algunos ingresos y poder estar, luego de dos años de pandemia, tener la instancia de estar en un escenario Linarense.

Añade que esa parrilla programática debiese estar ya la próxima semana resuelta. El Sr. Administrador Municipal y SECPLAN están viendo la forma de poder general el Contrato, siendo el mismo tenor que se trabajó con parte del Concejo, con respecto a que serían Artistas y Animadores Linarenses que van a estar en la semana de la Chilenidad.

Seguidamente, la Concejala doña Cinthia Labraña consulta quién estaría a cargo de eso.

Responde el Sr. Administrador Municipal que está a Cargo el Departamento de Cultura, ya que es parte del Programa Cultural de este año.

En cuanto a los nombres de los Artistas que van a participar, el Director de Desarrollo Comunitario menciona que no puede indicar con certeza cuáles van a estar porque es parte del proceso de adjudicación del Municipio, y los que se emanaron por parte de dicha Dirección, la cual es la Unidad requirente, son los que se consensuaron con parte del Concejo.

También explica que este año, para asegurar de tener presencia local con cerca de 20 Artistas Linarenses, es que se organizó la presentación desde las 13:00 horas hasta las 21:00 horas una línea distinta, de igual forma está la línea nocturna, con otros Artistas y la línea vespertina con todos los Artistas locales.

Luego, el Concejal don Favio Vargas consulta si el valor indicado de \$91.150.000 implica solo para los Artistas nocturnos. Por lo que el Sr. Alcalde contesta que sí.

Posteriormente, el Concejal don Jesús Rojas manifiesta una inquietud con respecto a Funcionarios Municipales si estarán realizando labores tales como traslado de sillas, carpas ni armado de escenario.

Responde el Sr. Alcalde que no, ya que todo eso está dentro de las Licitaciones. Lo que sí se va ver y fue coordinado es la limpieza del evento como, por ejemplo; limpieza del espacio público, que es una obligación del Municipio.

Toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien quisiera dejar de manifiesto que la oferta económica que se entrega referente a Artistas y Locutores nocturnos es una suma exagerada, ya que se indica que a un Locutor se le va a pagar alrededor de \$4.000.000, considerando que no tiene pantalla nacional en medios de comunicación, solamente en temas de carácter folclórico.

Recuerda que una de las cosas que se pidió en la reunión de trabajo realizada para este fin, fue que los Locutores tanto de día y de noche, fueran de carácter local, o en su defecto, de carácter provincial.

Menciona también que le entristece ver un Locutor que no tiene relación ni apego con la ciudad. Bajo estos argumentos es que expresa su rechazo, pero dejando en claro que no rechaza el programa completo, sino que el punto de la oferta económica referente al Animador.

Prosigue la Concejala doña Cinthia Labraña quien menciona que tenía esa misma inquietud, por lo que estuvo haciendo averiguaciones con respecto al Animador que se va a presentar, personalmente no lo conoce. Al consultar, se le informó que éste animador iba a estar las cinco noches acompañado de Locutores locales, pero de igual forma considera que es un monto exagerado el que se le va a cancelar.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración la Licitación para “Fiesta de la Chilenidad 2022”, la cual es aprobada por los señores Concejales. Manifiesta su rechazo el Concejal don Michael Concha.

### **3.-APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PROYECTO “REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN HOGAR DE ANCIANOS SAN CAMILO, LINARES”**

Inmediatamente, el Sr. Alcalde se refiere al Memorándum N°400 de fecha 22 de agosto de 2022, del Director de Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se solicita la aprobación de contratación de Proyecto “Reposición y Ampliación Hogar de Ancianos San Camilo, Linares”.

Para complementar, señala que este proyecto es por un monto total de \$4.022.033.294 valor incluye impuesto, con un plazo de ejecución de 540 días corridos y la empresa que se adjudica es la más económica; HEXA INVERSIONES SPA.

Agrega que fue visado, autorizado y suplementado de recursos por parte del Gobierno Regional del Maule, y como antecedente se les presentó el Ordinario N°244, en el cual el Consejo Regional del Maule por unanimidad de sus miembros suplementa a la empresa con la oferta más económica.

Seguidamente, relata brevemente detalles de lo que será este proyecto de reposición y ampliación Hogar de Ancianos San Camilo de Linares.

Luego se cede la palabra a la Arquitecta de Secplan, doña Pamela Cancino, quien da una explicación más técnica en cuanto a la ejecución del proyecto, complementando lo dicho por medio de imágenes proyectadas.

Continúa el Sr. Alcalde, señalando que el proceso que queda, es la adjudicación por parte del Concejo Municipal. Luego correspondería la tramitación de los permisos de edificación y la Licitación de la asistencia técnica, que es la contraparte, y luego se espera que en la primera semana de noviembre se pueda estar poniendo la primera piedra o haciendo entrega de los terrenos a la empresa en comento.

Con respecto a lo recién mencionado por el Sr. Alcalde, el Concejal don Michael Concha consulta qué medidas se van a tomar con los abuelitos cuando la empresa comience a realizar los trabajos.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se reunió con la Congregación la semana pasada. Menciona también que no se puede conversar aun con la empresa hasta que no esté adjudicado, pero una vez ocurrido eso, se reunirá con la empresa para definir los procedimientos, sobre todo el traslado provisorio y transitorio de algunos adultos mayores dada la contaminación acústica que se va a generar la cual se debe mitigar. Además, se va a habilitar en conjunto a la misma empresa o a otra, según lo estipulado por el Obispado, el lugar donde van a recibir de forma transitoria en los mismos terrenos donde actualmente está funcionando dicho Hogar.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro consulta respecto a la inversión que se hace desde lo público, cómo se resuelve esa inversión o cómo queda garantizada de un ente público dentro de una figura privada, refiriéndose a quien está recibiendo el beneficio.

Entiende el Sr. Alcalde que los terrenos son de la Corporación que es una Congregación que se constituye jurídicamente en el extranjero, que tiene reconocimiento en Chile. Añade que los terrenos son privados, pero sin fines de lucro. No son terrenos del Obispado, como lo fueron antiguamente cuando estaba a cargo el Hogar de Cristo.

Menciona que considera que debe existir algún tipo de provisión legal, de enajenad o hipoteca respecto de los terrenos para garantizar.

Inmediatamente, la Arquitecta de Secplan presenta un render de lo que será el proyecto de reposición y ampliación del Hogar de Ancianos San Camilo.

Enseguida, el Concejal Christian González señala que la empresa que se adjudica este proyecto es la oferta más económica, mejor plazo de ejecución, la mejor oferta técnica y la de mayor experiencia, cree que no hay duda de que está bien adjudicada.

En segundo lugar, comenta que no es una buena noticia solo para la Congregación, sino que una buena noticia para Linares y para los adultos mayores de la ciudad, y es bueno que se pueda aprobar este nuevo paso que da el Hogar San Camilo para poder generar condiciones dignas para recibir a los adultos mayores, lo que lo pone muy contento y va a apoyar siempre cada iniciativa que vaya en beneficio de los adultos mayores de esta ciudad.

Luego, pide la palabra el Concejal don Jesús Rojas, quien relata brevemente la historia de un hijo con su madre adulta mayor, quienes en un momento de dificultad recibieron muy generosamente a esa mujer en el Hogar, brindándole ayuda y apoyo.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro señala que le parece una obra que es absolutamente necesaria.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha recuerda que, anteriormente, cuando era Concejal, fue cuando ocurrió todo el proceso en el cual se estuvo a punto de embargar este Hogar. Por lo que considera que se debe seguir apoyando a los adultos mayores, ya que es algo sumamente importante y de igual forma apoyar a los hogares de ancianos que hoy en día existen.

Además, espera que se contemple la Ordenanza Municipal, ya que en el proyecto se visualizan varios árboles que se van a plantar.

También quisiera felicitar al Sr. Alcalde, porque esta es una muy buena iniciativa.

Posteriormente, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién presentado, el cual es aprobado en forma cerrada por los señores Concejales.

Enseguida, se cede la palabra a Sor Herminia Huanán, en representación del Hogar San Camilo, quien expresa su agradecimiento por el compromiso y apoyo que ha brindado el Concejo Municipal hacia este Hogar.

#### **4.-APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACUERDO ADQUISICIÓN SERVICIO DE INTERNET, DECOSAL**

Para continuar, el Sr. Alcalde presenta el siguiente punto de la tabla, haciendo alusión al Memorándum N°104/2022 de fecha 19 de agosto de 2022, de la Directora Comunal de Salud, solicitando la aprobación del Proyecto de acuerdo adquisición servicio de internet, Decosal.

Enseguida, la Concejala doña Cinthia Labraña menciona que es algo muy necesario para el servicio de salud. Pero el valor está indicado en UF, por lo que el monto va a subir, no siendo un monto fijo.

De igual forma, el Concejal don Jesús Rojas señala que es muy necesario, sobre todo para responder a esta demanda.

Indica además que calculó el monto total y es de \$31.000.000 aproximadamente, entendiendo que ese valor es por los tres años, siendo \$870.000 mensuales. Aun así, considera que es necesario entregar las facilidades al Decosal en el servicio que se va prestando.

Sin existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el cuarto punto de la tabla, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **5.-MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace referencia al Ordinario N°1386/81 de fecha 24 de agosto de 2022, en el que se presenta la Modificación al Reglamento de Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Linares.

Menciona el Concejal don Christian González que considera que esto será en beneficio para una mejor atención y agilización de trámites.

Enseguida, el Concejal don Jesús Rojas comenta que ha sido usuario de esa Oficina y los espacios son muy reducidos, así como en muchas Dependencias Municipales.

Por otro lado, la cantidad de funciones que se detallan en el documento hacen muy necesario esta integración.

Entiende el Concejal don Carlos Castro que no es un cambio de ubicación física, sino que es un cambio en el organigrama. En ese sentido, no le queda claro cuál es la situación actual, de quien depende esta Oficina, si los Funcionarios son Municipales o pertenecen al servicio, y por qué se evaluó de que era bueno de que fuera a Rentas y no en la condición en la que estaban.

Para resolver estas dudas, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Directora de Recursos Humanos, doña Lorena Rojas, quien explica brevemente en qué consiste esta Modificación al Reglamento.

Una vez aclarada las dudas, prosigue el Concejal don Michael Concha, quien quisiera solicitar que se evaluara, a futuro, la pertinencia de ver un espacio físico para los Funcionarios que trabajan en la Oficina de Rentas Municipales, entendiendo que es allí donde llega todo el dinero que hoy tiene la Municipalidad la cual se tramita a través de Rentas junto al Departamento de Tránsito, como lo es Permisos de Circulación.

También se suma a las palabras del Concejal don Jesús Rojas, con respecto a que ha estado realizando trámites junto a vecinos y vecinas, y el espacio de Oficina es bastante reducido.

Indica el Sr. Alcalde que está considerado Rentas, de igual forma la Farmacia Comunitaria de calle Freire, para buscarles una nueva Dependencia.

Enseguida, el Concejal don Michael Concha comenta que espera que se pueda tener alguna propuesta del Sr. Alcalde antes de que finalice el año, para poder trabajar un nuevo espacio. Además, señala que cuenta con todo su apoyo para trabajar en aquello.

No habiendo otras dudas, el Sr. Alcalde somete a consideración el punto recién expuesto, el cual es aprobado en forma unánime por los señores Concejales.

#### **6.-AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR REPARACIONES DE SALAS DE CLASES SINIESTRADAS DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL “ALEJANDRO GIDI”**

Para continuar con el siguiente punto inserto en la tabla, el Sr. Alcalde se refiere a las tres cotizaciones presentadas en la documentación para adjudicar reparaciones de salas de clases siniestradas del Establecimiento Educacional “Alejandro Gidi”.

Añade que, a raíz de este incendio, hay cuatro salas afectadas; sala PIE, sala de 7° básico, sala de 6°básico y además una bodega.

Para realizar las reparaciones necesarias se hará con recursos Municipales, por lo tanto, el Director de dicho Establecimiento Educacional solicita los recursos para realizar los trabajos en los plazos que en los antecedentes se estipulan.

Para que quede un registro, la Concejala doña Cinthia Labraña indica que la empresa Inversiones Geo Truck Maule SpA es a quien se adjudica este trabajo, ya que en el Informe entregado no se señala.

Agrega el Sr. Alcalde que además se van a habilitar unos baños, que fue una petición de la Escuela Alejandro Gidi.

Continúa el Concejal don Christian González quien menciona que es muy necesario, sobre todo realizar la revisión del sistema eléctrico que es bastante antiguo y está propenso a existir nuevos siniestros.

Seguidamente, el Concejal don Marco Ávila lamenta la situación que vivió la Escuela Alejandro Gidi.

Por otra parte, quisiera dejar instalado una preocupación que hace un momento comentó, que tiene que ver con la Escuela Matías Cousiño, que sufrió un robo de una serie de implementos también vinculados a la sala PIE utilizados por la Fonoaudióloga.

Comenta además que el día anterior estuvo verificando el entorno de esa Escuela y su cierre perimetral es muy deficiente, por lo tanto, si se tuviera que buscar una explicación del por qué entran a robar es por esa causa. Es por eso que señala esta preocupación respecto a otros Establecimientos que poseen similares necesidades y que requieren con prontitud mejoras.

Luego, el Concejal don Carlos Castro indica que visitó la Escuela Alejandro Gidi junto al Director del Establecimiento para observar en qué condiciones quedó, por lo tanto, considera que es una inversión importante que hay que hacer y dentro del Informe que se les presentó hay una evaluación de cuáles fueron las causas.

Dicho lo anterior, es que quisiera ver la posibilidad de conocer el Informe elaborado por Bomberos con respecto a la causa que generó ese siniestro.

Por otra parte, considera que es muy importante realizar una revisión de las instalaciones eléctricas del Memorial que está en la Plaza de Armas, que en estos momentos está careciendo de iluminación en el foco que tiene instalado para tal efecto.

Toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien quisiera reforzar lo señalado por la Concejala doña Cinthia Labraña en cuanto a la empresa que se adjudica la cual será Inversiones Geo Truck Maule SpA.

Para complementar, el Sr. Administrador Municipal indica que el Informe funda la urgencia de emergencia por fuerza mayor, pero el Director del Establecimiento envió las cotizaciones, para que el Concejo fuera quien decidiera a cuál se iba a adjudicar.

Una vez aclaradas las dudas y no habiendo más observaciones, el Sr. Alcalde somete a votación la autorización para adjudicar vía Trato Directo las reparaciones de salas de clases siniestradas del Establecimiento Educacional "Alejandro Gidi", con la empresa INVERSIONES GEO TRUCK MAULE SPA, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

#### **7.-ADJUDICACIÓN "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PARA LA FARMACIA COMUNAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD"**

Presenta este tema el Sr. Alcalde, refiriéndose al Memorándum N°108/2022 de fecha 25 de agosto de 2022, de la Directora Comunal de Salud, solicitando la aprobación de la adjudicación de "Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, para la Farmacia Comunitaria del Departamento de Salud".

Enseguida el Concejal don Jesús Rojas quisiera aclarar que al mencionar la Farmacia Comunal se están refiriendo a la "Farmacia Comunitaria" ubicada en calle Freire.

También comenta que cuando se aprobó e inauguró esta Farmacia Comunitaria, sabían que habitualmente se iban a tener que estar suplementando recursos, y considera que están muy bien utilizados, ya que la demanda es bastante. Agregando que ha escuchado solo gratitud de parte de la gente y usuarios.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde expresa que existen dos quejas internas, la primera es por el espacio, que es algo de lo que se debe hacer cargo, y la segunda, es por el trato de un Funcionario.

En cuanto a espacio, el Concejal don Jesús Rojas comenta sobre el Edificio Consistorial, que fue un proyecto en algún momento, pero cree que se va haciendo necesario trabajar o pensar en un Edificio nuevo para el Municipio.

Luego, el Concejal don Michael Concha menciona que comparte las palabras de sus Colegas, en cuanto a que el espacio en la Farmacia Comunitaria ya se está haciendo pequeño. A pesar de que la gente de igual forma lo agradece y considera que se debe seguir entregando un mejor servicio.

Es por eso que quisiera plantear la posibilidad de poder instalar una Farmacia Comunitaria en otro sector de la ciudad, cree que es pertinente, dada la población y señala el sector Nuevo Amanecer como una opción.

Sin existir otras intervenciones, el Sr. Alcalde somete a consideración esta adjudicación, la cual es aprobada en forma unánime por los señores Concejales.

### **8.-SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace mención al Memorándum N°83 de fecha 26 de agosto de 2022, de la Jefa de Rentas Municipales, en el cual se presenta la solicitud de Patente de Alcoholes que se detalla como sigue:

<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>PATENTE</b>
1.	<b>AFULLMARKET</b> RUT:77.532.092-3, Representado por don Vicente Eduardo Maturana Martínez Run: 18.287.148-6.	Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en Avda. Circunvalación Lado Oriente N°418 local 02.

Inmediatamente, el Concejal don Carlos Castro señala que dentro de los antecedentes faltó solamente el Informe de la Junta de Vecinos, pero de todas formas la Dirección de Obras presentó su Informe al igual que Carabineros.

Enseguida, el Sr. Alcalde somete a votación esta solicitud de Patente de Alcoholes, siendo aprobada en forma cerrada por los señores Concejales.

### **9.-SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El último punto de la tabla lo presenta el Sr. Alcalde, haciendo referencia a la carta de la Presidenta de la Junta de Vecinos El Rosario, en la cual se solicita el cambio de destinatario de la Subvención otorgada a la Junta de Vecinos Flavio Torres, como se detalla:

Donde dice:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>JUNTA DE VECINOS FLAVIO TORRES</b>	Gastos de materiales de construcción y mano de obra, enseres de hogar para viviendas siniestradas de la calle Flavio Torres del sector Nuevo Amanecer.	\$5.000.000

Debe decir:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO</b>	Gastos de materiales de construcción y mano de obra, enseres de hogar para viviendas siniestradas de la calle Flavio Torres del sector Nuevo Amanecer.	\$5.000.000

Pide la palabra el Concejal don Marco Ávila, quien recuerda que hace un tiempo atrás solicitó, a través del Sr. Administrador Municipal, que se pudiera proceder a la poda de árboles en el sector de la Población Salgado, al final de calle Rengo, ya que los árboles estaban prácticamente al medio de la calle y le informó la Dirigente que se estaban cortando.

Es por eso que quisiera hacer público su agradecimiento, porque cree que es hacia allá donde se debe apuntar; a la necesidad y seguridad de los vecinos y vecinas.

Por otra parte, el Concejal don Carlos Castro quisiera aprovechar esta instancia para solicitar Comisión de Educación para el miércoles 07 de septiembre a las 10:30 horas.

Se suma a la petición del Concejal don Carlos Castro la Concejala doña Cinthia Labraña para solicitar Comisión de Salud, ya que el día martes pasado no pudo solicitarla ya que no asistió a reunión de Concejo por motivos de salud.

Luego, toma la palabra el Concejal don Michael Concha, quien quisiera solicitar de forma urgente que el Departamento de Tránsito pudiera considerar la factibilidad de implementar señalética, reductores de velocidad y realizar demarcación de paso peatonal, en la intersección de calles Serrano con Presidente Ibáñez, frente al CFT Estatal, para poder entregar más seguridad a los alumnos y alumnas del CFT que hoy en día ya está con gran cantidad de alumnos.

No habiendo otras observaciones, se somete a consideración el cambio de destinatario de la Subvención otorgada a la Junta de Vecinos Flavio Torres a la Junta de Vecinos El Rosario, siendo aprobado por unanimidad por los señores Concejales.

Sin existir más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 16:11 horas.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA N°24/2021 CELEBRADA EL DÍA MARTES 30 DE AGOSTO DE 2022, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**24/E/01.-** Aprobar las Modificaciones Presupuestarias Municipales.

**24/E/02.-** Aprobar la Licitación para la “Fiesta de la Chilenidad 2022”.

**24/E/03.-** Aprobar la contratación del Proyecto “Reposición y Ampliación Hogar San Camilo, Linares”.

**24/E/04.-** Aprobar el Proyecto de Acuerdo para la Adquisición de servicio de internet, Decosal.

**24/E/05.-** Aprobar la Modificación al Reglamento de Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Linares, según los términos propuestos.

**24/E/06.-** Aprobar la adjudicación de reparaciones de salas de clases siniestradas del Establecimiento Educacional “Alejandro Gidi”.

**24/E/07.-** Aprobar la adjudicación de “Suministros de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, para la Farmacia Comunitaria del Departamento de Salud”.

**24/E/08.-** Aprobar la Solicitud de Patente de Alcoholes para el Contribuyente AFULLMARKET.

**24/E/09.-** Aprobar el cambio de destinatario de la Subvención Extraordinaria otorgada a la Junta de Vecinos Flavio Torres, a la Junta de Vecinos El Rosario.

**PABLO AGUAYO RIOSECO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

## INSTRUCCIONES

### SR. DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS

1.- Enviar nota a la familia de don Luis "Chito" Espinoza Morán (Q.E.P.D), conocido empresario y propietario de Librería Fachy, de doña Luzmila del Carmen Montesino Améstica (Q.E.P.D.), familiar del Concejal don Michael Concha, dando cuenta del homenaje ofrecido en sus memorias en reunión de Concejo, en la forma de un minuto de silencio.

### SR. SECRETARIO MUNICIPAL

1.- Convocar a reunión de Comisiones para el mes de septiembre del año en curso, como se detalla a continuación:

COMISIÓN	HORARIO	FECHA
PATENTE DE ALCOHOLES (EXTRAORDINARIA)	16:00 horas	Martes 06
SALUD	09:00 horas	Miércoles 07
EDUCACIÓN	10:30 horas	Miércoles 07
TRÁNSITO	15:00 horas	Miércoles 07

### SR. DIRECTOR DAF

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

III. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-01-002-028-000	DIS. Y COLECT. DE ALCANT. SECTOR NUEVO JERUSALEN	1-7-1 GESTION INTERNA	12,000
31-02-004-184-000	PAV. CALLE MIRAFLORES CESFAM OSCAR BONILLA	1-7-2 GESTION INTERNA	50,000
31-02-004-189-000	REPOSICION ARBOLES SEGUN ORDENANZA	1-7-2 GESTION INTERNA	5,000
31-02-004-191-000	CONST. AAPP VILLA NUEVA JERUSALEN	1-7-2 GESTION INTERNA	10,000
31-02-004-194-000	MEJ. CALLES URBANAS DE LINARES 20022	1-7-2 GESTION INTERNA	3,000
TOTAL			80,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1-2-9 GESTION INTERNA	34,000
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	1-2-12 GESTION INTERNA	21,000
31-02-004-188-000	OBRA MENORES E IMPREVISTOS	1-7-2 GESTION INTERNA	25,000
TOTAL			80,000

2.- Tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

IV. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
35-00-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 - GESTION INTERNA	128,000
TOTAL			128,000

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-999-000	OTROS	1-2-9 – GESTION INTERNA	15,000
22-05-003-000	GAS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL- DIDECO	20,000
22-06-001-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	1-2-6 – GESTION INTERNA	30,000
22-08-999-000	OTROS	4-2-1 – PROG. SOCIALES – PROG01 ASISTENCIA SOCIAL -DIDECO	40,000
29-04-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	1-6-4 – GESTION INTERNA	15,000
29-05-001-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1-6-5 – GESTION INTERNA	3,000
29-05-999-000	OTRAS	1-6-5 – GESTION INTERNA	3,000
29-06-002-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES REDES INFORMATICAS	1-6-6 - GESTION INTRENA	2,000
TOTAL			128,000

3.- Asimismo, considerar que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se indica a continuación:

II. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-04-012-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	1-2-4 – GESTION INTERNA	18,062
TOTAL			18,062

A:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-09-005-000	ARRIENDO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1-2-9 – GESTION INTERNA	18,062
TOTAL			18,062

4.- Considerar que fue aprobada la Modificación Presupuestaria Municipal que a continuación se detalla:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
08-99-001-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS		40,000
TOTAL			40,000

GASTOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
22-08-011-000	SERV. DE PRODUCC. Y DESARROLLO DE EVENTOS	4-2-5 – PROG. SOCIALES – PROG05 TURISMO - DIDECO	40,000
TOTAL			40,000

5.- De igual forma tener presente que se aprobó la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla como sigue:

II. SUPLEMENTACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS:

INGRESOS:

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCION	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
13-03-002-002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS		12,348
TOTAL			12,348

**GASTOS:**

CUENTA		PROGRAMA / CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
31-02-002-001	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS PMB	1-7-2 GESTION INTERNA	12,348
TOTAL			12,348

6.- Considerar enviar las Modificaciones Presupuestarias con su explicación y/o justificación en cuanto a ítem y glosa y mayores antecedentes, de manera más detallada.

**SR. DIRECTOR DIDECO**

1.- Tener presente continuar realizando reuniones de manera más regulares y permanentes con los encargados de cada uno de los Programas del Departamento en conjunto a los señores Concejales.

**SR. DIRECTOR DE SECPLAN**

1.- Considerar que se aprobó la Licitación para “Fiesta de la Chilenidad 2022” a los proveedores que se indican a continuación, según su línea de postulación:

LÍNEA	PROVEEDOR	MONTO
LÍNEA 1 <b>CARPAS E IMPLEMENTACIÓN TÉCNICA</b>	GRUPO ARSA SPA	\$49.999.999.- (valor incluye impuesto)
LÍNEA 2 <b>ESCENARIO, AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN</b>	CARLOS ALBERTO PONCE PONCE	\$55.573.000.- (valor incluye impuesto)
LÍNEA 6 <b>ARTISTAS NOCTURNOS, LOCUTORES NOCTURNOS Y PUBLICIDAD</b>	PANCHA DEL TOUR SPA	\$104.000.000.- (exenta de impuesto)

2.- Tener presente que fue aprobada la contratación de Proyecto “Reposición y Ampliación Hogar de Ancianos San Camilo, Linares”, a la Empresa HEXA INVERSIONES SPA, por un monto de total de \$4.022.033.294.- valor incluye impuesto, y un plazo de ejecución de 540 días corridos, contados a partir de la fecha de entrega de terreno.

**SRA. DIRECTORA DECOSAL**

1.- Considerar que se aprobó el Proyecto de acuerdo de adquisición de Servicio de internet, Decosal, con la EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., el “Servicio de Internet Dedicado 100MB/20MB, para Cesfam Luis Navarrete, Cesfam Valentín Letelier y Dirección Comunal, por un monto estimado de 778.68 UF + IVA, por un periodo de 36 meses.

2.- Tener presente que fue aprobada la adjudicación “Suministro de Medicamentos y Productos Farmacéuticos, para la Farmacia Comunal del Departamento de Salud”, hasta el 31 de diciembre de 2022, por un monto estimado de \$57.000.000.-

3.- Ver factibilidad de evaluar el cambio de ubicación de la Farmacia Comunitaria a otro más amplio, así como también, evaluar implementar una nueva Farmacia Comunitaria en otro sector de la ciudad, como, por ejemplo, sector Nuevo Amanecer.

### **SRA. DIRECTORA RECURSOS HUMANOS**

1.- Considerar que fue aprobada la Modificación al Reglamento de Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Linares, según los términos propuestos en Ordinario N°1386/81 de fecha 24 de agosto de 2022.

### **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

1.- Evaluar pertinencia, para el año 2023, de considerar un espacio más amplio para la Oficina de Rentas Municipales, para un mejor desarrollo tanto de los Funcionarios como los usuarios que van a realizar trámites a esa dependencia.

### **SRA. DIRECTORA DAEM**

1.- Tener presente que fue aprobada la autorización para adjudicar reparaciones de salas de clases siniestradas del Establecimiento Educacional "Alejandro Gidi", con la empresa INVERSIONES GEO TRUCK MAULE SPA, por un valor total de \$52.859.800.-, por considerarse la oferta más económica presentada, y un plazo de ejecución de 30 días.

### **SRA. DIRECTORA JURÍDICO**

1.- Considerar la factibilidad de recabar información referente al Informe emitido por Bomberos por las causas del siniestro ocurrido en el Establecimiento Educacional "Alejandro Gidi".

### **SR. DIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES**

1.- Ver la factibilidad de realizar una revisión de las instalaciones eléctricas (foco) del Memorial ubicado en Plaza de Armas de la ciudad.

### **SRA. JEFA DE RENTAS MUNICIPALES**

1.- Considerar que fue aprobada la solicitud de Patente de Alcoholes que se detalla como sigue:

<b>N°</b>	<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>PATENTE</b>
1.	<b>AFULLMARKET</b> RUT:77.532.092-3, Representado por don Vicente Eduardo Maturana Martínez Run: 18.287.148-6.	Solicitud de patente de Supermercado de bebidas alcohólicas letra P, ubicado en Avda. Circunvalación Lado Oriente N°418 local 02.

### **SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF**

1.- Considerar que se aprobó la corrección del destinatario de la Subvención Extraordinaria que se detalla a continuación:

Donde dice:

<b>N°</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>MONTO</b>
1°	<b>JUNTA DE VECINOS FLAVIO TORRES</b>	Gastos de materiales de construcción y mano de obra, enseres de hogar para viviendas siniestradas de la calle Flavio Torres del sector Nuevo Amanecer.	\$5.000.000

Debe decir:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1°	<b>JUNTA DE VECINOS EL ROSARIO</b>	Gastos de materiales de construcción y mano de obra, enseres de hogar para viviendas siniestradas de la calle Flavio Torres del sector Nuevo Amanecer.	\$5.000.000

### **SR. DIRECTOR TRÁNSITO**

1.- Considerar la factibilidad de implementar señalética, reductores de velocidad y realizar demarcación de paso peatonal, en la intersección de calles Serrano con Presidente Ibáñez, frente al CFT Estatal.